

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente-Tójar

Núm. 5.550/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2023, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos

nº 6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

#### TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, transcurrido el plazo de 15 días de exposición sin haberse presentado alegaciones, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos					
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos Finales
231	47900	Asistencia social Primaria-Otras Subvenciones a Empresas	10.000 €	5.000,00 €	15.000,00 €
337	22100	Centro de servicios polivalente-Energía eléctrica	1.200,00 €	4.428,01 €	5.628,01 €
338	22699	Festejos Populares-Gastos diversos de organización	63.000,00 €	4.600,00 €	67.600,00 €
342	22199	Instalaciones Deportivas- Otros suministros	100,00 €	3.000,00 €	3.100,00 €
931	35900	Política económica y fiscal. Otros gastos financieros	800,00 €	500,00 €	1.300,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>75.100,00 €</b>	<b>17.528,01 €</b>	<b>92.628,01 €</b>

Bajas en Aplicaciones de Gastos					
Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia de crédito	Créditos Finales
161	61900	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otras inversiones	3.000,00 €	-3.000,00 €	0,00 €
241	26000	Trabajos realizados Instituciones sin ánimo de lucro-Programa Becas PRAEM	300,00 €	-300,00 €	0,00 €
333	62500	Equipamientos culturales y museos	10.000,00 €	-5.385,63 €	4.614,37 €
433	47900	Desarrollo Empresas-Ayudas a empresas reactivación económica	5.000,00 €	-2.000,00 €	3.000,00 €
491	63600	Sociedad de la Información Inversiones de Reposición R.	5.000,00 €	-3.642,38 €	1.357,62 €
924	22699	Participación ciudadana-Otros gastos diversos	3.200,00 €	-3.200,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>26.500,00 €</b>	<b>17.528,01 €</b>	<b>8.971,99 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo

113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar a la fecha de la firma electrónica.

Fuente-Tójar, 22 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.